

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10282

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE ABRIL del 2023

DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALANCASH.COM

ORDENAN CAPTURA DE DOS POLICÍAS QUE SOLICITARON 500 SOLES A CONCESIONARIA DE ALIMENTOS

Poder Judicial confirmó sentencia de seis años de cárcel contra mayor y suboficial por el delito de cohecho pasivo propio



Sujetos fueron capturados por la Policía luego de realizar compras con billetes falsos en Huarmey

CONDENAN A NUEVE AÑOS DE CÁRCEL A INTEGRANTES DE BANDA QUE FALSIFICABA DINERO



Tras persecución, agentes del serenazgo detienen a presuntos integrantes de banda criminal



CAPTURAN A CUATRO SUJETOS INVOLUCRADOS EN ROBO A VIVIENDA

Procesado deberá cumplir condena de 6 años de cárcel en el penal de Cambio Puente



ORDENAN CAPTURA DE GUARDIÁN DE COLEGIO QUE REALIZÓ TOCAMIENTOS A MENOR DE 7 AÑOS

EDITORIAL

Alimentos inocuos para todos



Resulta inaceptable que se cumplan estrictos controles para exportar alimentos de alta calidad a mercados internacionales, mientras que tal exigencia disminuye cuando se producen alimentos cuyo destino final es el mercado interno.

Varios alimentos comercializados en supermercados de Lima y Callao no son aptos para el consumo humano debido a la alta concentración de plaguicidas clasificados como sumamente peligrosos por los efectos que podrían ocasionar en la salud de las personas.

De acuerdo con la plataforma Salud con Lupa, a esta preocupante conclusión se llegó tras los análisis multirresiduos efectuados a una muestra de frutas y verduras expendidas en seis conocidos supermercados con presencia en varias ciudades del país.

Los dos laboratorios que llevaron a cabo los análisis hallaron carbofurano, metomilo, triazofos y fipronil, entre otras peligrosas sustancias, en muestras de tomates, apio, cebollita china, beterragas, fresas, pimiento y ají amarillo, alimentos cuyo consumo está muy extendido en el Perú.

La presencia de los químicos mencionados en concentraciones que superan los límites permitidos por la norma peruana constituye, sin duda alguna, un problema de salud pública, dado que los consumidores se hallan en riesgo de contraer alguna enfermedad grave por la exposición constante a productos contaminados.

Por tal motivo, es de suma urgencia que las autoridades tomen cartas en el asunto a fin de prevenir que esta situación continúe afectando la salud de la población.

Si bien el Servicio de Sanidad Agraria del Perú (Senasa) cumple con efectuar el monitoreo de alimentos agropecuarios, es necesario fiscalizar que los supermercados del país cumplan con garantizar la comercialización de alimentos inocuos y libres de sustancias que podrían, digámoslo claro, envenenar a las personas y hasta llegar a comprometer sus vidas.

Resulta inaceptable que se cumplan estrictos controles para exportar frutas y verduras de alta calidad a mercados internacionales, mientras que tal exigencia disminuye cuando se producen alimentos cuyo destino final es el consumo interno. Las normas sanitarias deben cumplirse en todos los sectores sin excepción.

Asimismo, los supermercados están en la obligación de ofrecer a la población alimentos que no ocasionen daño a las personas y para ello tienen que llevar a cabo todos los controles y seguimientos necesarios a sus proveedores sin importar que dicha tarea pueda implicar un sobrecosto a sus líneas de comercialización, el cual no debería trasladarse a sus clientes, pues se trata de un tema de salud pública.

Especialistas advierten que los plaguicidas no pueden eliminarse mediante el lavado doméstico de frutas y verduras, por más meticuloso que este sea, debido a que en muchos casos penetran en la estructura molecular. Por tal razón, y por el grave riesgo subyacente, la presencia de contaminantes en productos de consumo diario en las mesas de todos los peruanos es un asunto que debería generar intervenciones más enérgicas de nuestras autoridades competentes.

CHISPAZOS

Caso Fujimori por traición a la patria iría al archivo



La Fiscalía ha considerado que "no hay mérito" para pasar un juicio oral en el caso por traición a la patria que enfrenta el expresidente Alberto Fujimori, por remitir en el año 2003, al programa Cuarto Poder, un vídeo de inteligencia nacional relacionado con el conflicto contra el Ecuador.

"La Fiscalía Superior Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rimac-Jesús María (...) Opina: No haber mérito para pasar a juicio oral contra Alberto Fujimori por el delito contra el Estado y la Defensa Nacional - Revelación de Secretos de Interés Nacional, en agravio del Estado, correspondiendo emitirse la resolución correspondiente", se lee en su resolución.

Elio Riera, abogado Fujimori, dijo a Correo que ratificará esa posición y planteará que el caso sea archivado. La petición la hará el próximo 17 de abril, cuando el Poder Judicial realice la audiencia para tomar la declaración indagatoria del exjefe de Estado, "Vamos a ratificar el contenido de la Fiscalía. En principio, el representante de la legalidad ha dicho que no hay delito y eso vamos a ratificarlo. Estamos de acuerdo con que el caso se concluya", indicó en diálogo con Correo.

Al expresidente se le imputó haber revelado secretos del Estado cuando puso al alcance de Cuarto Poder -vía internet desde Tokio- un vídeo fílmico sobre reuniones del Consejo de Defensa Nacional del año 1998, en lo relativo al tema del conflicto con Ecuador.

Se decía que el material fue recepcionado por Carlos Raffo, quien en aparente contubernio con Fujimori, lo entregó al citado programa, con el propósito de realizar proselitismo político a favor de Fujimori.

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

DELINQUEN PERSONAS, NO INSTITUCIONES



En estos tiempos cargados de malas acciones y pésimas noticias, se han soportado días y días de protestas callejeras que llegaron al vandalismo con agresión a miembros de nuestra Policía Nacional en diversas localidades del país, a lo que se suman emboscadas a fuerzas combinadas de Ejército y Policía en el VRAEM, con pérdidas de vidas y lesionados. Como si lo señalado no fuera poco, ya no por acción humana sino de la naturaleza, tenemos lluvias incesantes y desbordes de ríos, con trágico resultado y afectación de servicios públicos así como familias enteras que han quedado en la calle al haber perdido sus viviendas y bienes.

Bueno pues, eso no fue suficiente pues cuando creíamos que ya lo habíamos visto todo, sucedió lo insólito, esto es que la vivienda y las oficinas del Comandante General de la Policía, fueron allanadas y diversos bienes y documentación incautados, llevando como corolario que el jefe policial fuese relevado del cargo.

De inmediato los comentarios venenosos en redes, en correos y whatsapp colectivos, así como en prensa de los más diversos ropajes, atribuyéndole al cesado jefe policial, las inconductas y delitos más inverosímiles, con irresponsable olvido que la presunción de inocencia es un derecho humano y también constitucional.

No creo haber conocido al general Alfaro, como tampoco a las personas que estuvieron con él en una reunión que parecía almuerzo, pero hasta donde sepamos no hay delito gastronómico y que, en todo caso las investigaciones nos harán conocer la verdad y de haber acusación fiscal y procedimiento penal, recién la sentencia final nos dirá si hubo delito o no, luego de determinarse culpabilidad o inocencia.

Lo que no se debe tampoco permitir, es que se hagan falsas generalizaciones y se escuche el runrún de que la Policía es corrupta y que los policías cometen delitos y faltas. Pues no señor, quienes cometen delitos o faltas son personas naturales, no son las instituciones como es la Policía y, cuando el delito es perpetrado por personas de la misma ocupación o profesión, no significa que todos los que la ejerzan sean delincuente; algunos podrán serlo pero definitivamente no todos.

Las malas acciones de algunas personas, en caso de haberlas perpetrado, no pueden alcanzar ni perjudicar a las organizaciones a las que pertenecen y más aun cuando se trata de instituciones militares o policiales, que son las encargadas de la alta responsabilidad y obligación de mantener el orden público o de restablecerlo cuando fue afectado.

Si irresponsablemente atentamos contra el prestigio de tales instituciones armadas y policiales, la población perderá el respeto en ellas y ello es gravísimo, pues se requiere de tal respeto para que puedan ejercer eficientemente las obligaciones señaladas.

No es que creamos que la Policía y las Fuerzas Armadas sean entidades "tutelares" como tantas veces se ha leído y escuchado, dado de que los ciudadanos no estamos disminuidos ni somos de los primeros años de edad. Requerimos protección, claro que sí, pero tutela, de ningún modo.

Congreso concluyó etapa de entrevistas a postulantes a defensor del Pueblo ¿qué sigue?

Comisión Especial se reunirá para votar el orden de prelación de los candidatos aptos



Tras concluir la etapa de entrevistas personales a los candidatos aptos para la elección del defensor del Pueblo, la Comisión Especial que dirige el parlamentario Idelso García Correa (Alianza Para el Progreso) se reunirá este 18 de abril para votar el orden de prelación de los candidatos aptos.

Las propuestas deberán ser presentadas ante el pleno del Congreso de la República y pueden ser cinco aspirantes como máximo de los seis que fueron entrevistados.

Previo a la votación de la representación nacional, dicho grupo congresal tendrá que elaborar un informe, que según el cronograma, debe realizarse entre el miércoles 19 y el jueves 20 de abril. En tanto, el martes 25 de abril será la presentación formal de las propuestas de candidatos aptos.

La publicación de la lista debe estar en la página web de la Comisión Especial y del Parlamento.

El último miércoles y jueves participaron

seis postulantes en la etapa de entrevistas: Gastón Soto Vallenas, Jorge Luis Rioja Vallejos, Miguel Ángel Sorria Fuerte, Josué Manuel Gutiérrez Condor, Pedro Cartolín Pastor y Delia Muñoz Muñoz.

Los candidatos respondieron las preguntas de los congresistas Arturo Alegría (Fuerza Popular), Eduardo Castillo Rivas (FP), Patricia Chirinos Venegas (Avanza País), Paul Gutiérrez Ticona (Bloque Magisterial) y Alejandro Muñante (Renovación Popular), entre otros.

(Diario Correo)



¿Quién fue Hugo Bustíos, el periodista asesinado en Ayacucho hace más de 34 años?

La sentencia dictada en contra de Daniel Urresti le brindará a la familia de Hugo Bustíos una sensación de justicia luego de tres décadas de lucha incansable. Revisa más sobre el hombre detrás de este caso.



La Tercera Sala Penal Liquidadora de la Corte Penal Nacional condenó al exministro y excongresista Daniel Urresti Elera a 12 años de cárcel efectiva por el delito de homicidio, en el grado de coautor por la muerte de Hugo Bustíos, quien fue ultimado por un grupo de hasta seis militares, vestidos como civiles, que bajaron de una patrulla, entre los que se encontraba el ex candidato a la presidencia y alcaldía de Lima. En aquel entonces, Urresti se desempeñaba como jefe de la Sección de Inteligencia y Contrainteligencia de la base contrasubversiva de Castropampa, en Huanta, Ayacucho, donde era conocido como el 'Capitán Arturo'.

Aunque había sido absuelto en el 2018, dos años después la Corte Suprema dispuso un nuevo juicio cuyo fallo fue emitido en horas de la madrugada. Una vez emitida la sentencia, Urresti Elera quedó detenido y en las próximas horas será conducido a un recinto penitenciario. Aunque Sharmelí Bustíos —hija del desaparecido periodista— pedía 25 años, quedó satisfecha y declaró que con esta resolución sus padres "pueden descansar en paz".

¿Quién fue Hugo Bustíos?

Hugo Bustíos Saavedra era un periodista que en 1988 —año en que fue asesinado— se desempeñaba como corresponsal de la revista *Caretas* y presidente en funciones de la Asociación Nacional de Periodistas (ANP) en Huanta.

Además de su labor comunicativa, Bustíos se desempeñó como empresario, encargándose de la compra y venta de productos agrícolas, lo que le permitió tener trato directo con los campesinos, a quienes muchas veces ayudó redactando escritos legales de habeas corpus, ya que también contaba con estudios en derecho, por lo que era conocido en la zona como "el docto".

Un año antes de su lamentable deceso fue galardonado con el premio a la mejor foto del año de la revista *Caretas* por una imagen del atentado de Sendero Luminoso contra dos efectivos de la Guardia Republicana.

Inició su trabajo como corresponsal de prensa en una turbulenta época que arrojó un saldo de 26.000 desapariciones en Ayacucho, de las cuales 11.600 sucedieron en Huanta. Su ardua labor permitió que a través de la revista en la que trabajaba se pudiera conocer la gran cantidad de muertos que día a día aparecían en las calles Huanta tras los enfrentamientos entre Sendero Luminoso y los militares, lo cual convertía en una labor casi imposible atribuir los muertos a alguna de las dos fuerzas.

La impecable labor del hombre de prensa, que cumplía con mostrar los horrores de la violencia a todo el país lo convirtieron en un personaje incómodo para ambos bandos. Según relatos de sus familiares, Bustíos era un hombre de estatura promedio y pesaba poco más de 70 kilos. Sus hijos aún conservan su vieja máquina de escribir Olivetti, la

cual no volvió a ser utilizada. También tienen las prendas que llevaba el comunicador en el momento de su ejecución, su libreta electoral y aunque lograron obtener las dos cámaras que Bustíos solía utilizar —ambas fueron halladas sin rollo— hoy en día solo preservan una de ellas, puesto que la primera estaba deteriorada al tener impactos de bala.

¿Cómo falleció Hugo Bustíos?

Transcurría la mañana del 24 de noviembre de 1988, cuando el periodista Hugo Bustíos salió de su casa en una moto con

el objetivo de investigar el asesinato de dos personas cometido horas antes por Sendero Luminoso en Erapata. Al llegar al lugar de los hechos con su compañero Eduardo Rojas, una patrulla militar les impidió tomar fotos, indicándoles que debían pedir permiso al cuartel de Castropampa, adonde se dirigió inmediatamente el comunicador.

Según relatos, Víctor La Vera Hernández, jefe de la base, le dijo a Bustíos que un terrorista recién capturado lo había sindicado como integrante de Sendero Luminoso. En ese momento, salió un camión de

portatropas con un grupo de militares vestidos con polos blancos. Al instante, La Vera les dio su aprobación a Bustíos y Rojas para que puedan tomar las fotos que necesitarán en el lugar de los hechos.

Cuando retornaron, fueron recibidos a punta de disparos. Bustíos, malherido, le pidió a su amigo que se retire del lugar. Una vez que su colega estuvo a buen recaudo, Bustíos fue atacado con explosivos que reventaron en su cuerpo, ocasionándole heridas severas, lo que terminó por provocarle la muerte.

(La República)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUANAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

Áncash: Pobladores de Casma protestan por retraso en ejecución de obras de prevención

Manifestantes responsabilizan a empresas Aunor y OHLA por daños ocasionados tras desbordes de ríos



Pobladores de Casma, en la región Áncash, realizaron una movilización para exigir la culminación del puente Sechín y el enrocado del río Casma.

Con carteles y lanzando arengas, un grupo de

personas marchó por las calles de la denominada "ciudad del eterno sol". La movilización fue convocada por el recientemente conformado Comité de Lucha de Afectación por Incumplimientos de Obras.

Los pobladores sostienen que han sufrido una afectación mayor tras las últimas lluvias debido a que no se han culminado los trabajos de prevención que se dispusieron luego del Fenómeno del Niño

Costero del 2017.

Por un lado, cuestionaron que hasta el momento la empresa Auto-

pistas del Norte (Aunor) no haya concluido la reconstrucción del puente Sechín. Como se recuerda, en marzo último, se registraron desbordes del

río Loco y la concesionaria se vio obligada a destruir el badén que se había instalado a un costado del puente para que el agua pudiera discurrir.

Las calles de Casma quedaron inundadas. Los pobladores del sector Talleres, que se encuentra más próximo al puente, indicaron que se ven afectados por el polvo y el congestionamiento vehicular, debido a que el tránsito para cruzar el río Loco es limitado.

Las calles de Casma quedaron inundadas. Los pobladores del sector Talleres, que se encuentra más próximo al puente, indicaron que se ven afectados por el polvo y el congestionamiento vehicular, debido a que el tránsito para cruzar el río Loco es limitado.

(Correo Chimbote)

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR GEORGE VILLAVERTES PEBEZ, NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCION DE CARPAS Y/O TOLDOS (CON LOGO), PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS, FERIAS INFORMATIVAS Y DESPACHO ITENERANTE EN LAS COMUNIDADES MAS ALEJADAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerán enviarnos su propuesta económica (cotización), para la cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	13 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csjan.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 14 de abril al 17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	18 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (.PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartes@csjan.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Áncash, sito en Plazo de Armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de calificar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1P8bPQwERh183Bu1V8uqJ-ldJxQM9J5/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1XfQmkUcCiuWgVmsNaplRwdE9KZ0Iemv6dPusp-share_unhxeouid-10855960928234426288ertpoj-trueesd-true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 13 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Áncash

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.
SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

Áncash: Retiran 13 diques de embalse que invasores colocaron en canal de Chinecas

Informales ponen en riesgo infraestructura del canal La Huaca - Nepeña para hurtar agua

Con la finalidad de hurtar agua del canal La Huaca - Nepeña, en la región Áncash, invasores colocaron diques de embalse en diversos puntos sin importar causar daño a la infraestructura y afectar la distribución del recurso hídrico.

Como parte de la política de combatir frontalmente la informalidad en el sector, personal de la Gerencia de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Chinecas retiró 13 diques de embalse que habían sido colocados por los invasores para sustraer agua del canal de derivación La Huaca - Nepeña.

La acción de control y monitoreo se realizó en el quinto tramo del



canal, el cual es constantemente vigilado por el personal de Chinecas.

Además, el personal a cargo de la diligencia inhabilitó dos sifones que también fueron colocados por los invasores para hurtar el recur-

so hídrico.

El personal de Chinecas recalcó que la colocación de diques y sifones daña también la infraestructura del canal y afecta el volumen del agua que se envía a los usuarios de Nepeña.

(Correo Chimbote)

Ordenan captura de guardián de colegio que realizó tocamientos a menor de 7 años

Procesado deberá cumplir condena de 6 años de cárcel en el penal de Cambio Puente

La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa ordenó la inmediata captura de Julio Constantino Rafaile Segura, luego de confirmar la condena de 6 años de cárcel impuesta en su contra por el delito de actos contra el pudor en agravio de una menor de 7 años.

El Ministerio Público acusó a Rafaile Segura de ser el autor de tocamientos indebidos a una escolar del primer grado de primaria de la institución educativa N° 8829 del asentamiento humano Miraflores Alto, en Chimbote, donde se desempeñaba como guar-

dián. La agresión ocurrió en mayo de 2018.

En su testimonio, la agraviada indicó que se encontraba en los servicios higiénicos del colegio cuando el imputado ingresó y empujó fuertemente la puerta, golpeando a la niña en la frente, para luego tocarla diciéndole que no cuente a nadie lo ocurrido.

La entrevista en cámara Gesell determinó que la menor presentaba una afectación emocional producto de la agresión sufrida.

En primera instancia, el Primer Juzgado Penal Uni-

personal sentenció a Rafaile Segura a 6 años de pena privativa de la libertad.

Alegando que la sentencia condenatoria presentaba errores de hecho y derecho que vulneraron la presunción de inocencia de su patrocinado, la defensa técnica del sentenciado apeló el fallo, pero los magistrados de la Primera Sala Penal de Apelaciones decidieron confirmar la condena y ordenaron la inmediata captura de Julio Rafaile, para ser internado en el penal de Cambio Puente.

(Diario Correo)

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR JOSE JHONATHAN VENTURO ACEVEDO NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, L.Lamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



Ordenan captura de dos policías que solicitaron 500 soles a concesionaria de alimentos

Poder Judicial confirmó sentencia de seis años de cárcel contra mayor y suboficial por el delito de cohecho pasivo propio

La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa confirmó la condena de seis años de cárcel que se le impuso al mayor de la Policía Nacional del Perú, Jimmy Hanz Calampa Torres, por el delito de cohecho pasivo propio en el ejercicio de la función policial. La misma sentencia se ratificó para el suboficial PNP Alexander Gustavo Pinto Ibañez.

Según la Fiscalía, el oficial ordenó a su subalterno que le exija a Gladys Marrón, la concesionaria del servicio de rancho para el personal policial de la Unidad de Servicios Especiales, la suma de 500 soles a cambio de volver a otorgarle la buena pro de la adjudicación de los alimentos.

El 1 de junio de 2019, Pinto Ibañez fue capturado en un operativo tras recibir el dinero que previamente

había sido fotocopiado. A decir de la Fiscalía, las conversaciones del aplicativo Whatsapp, encontradas en el equipo celular del policía detenido, revelan que el mayor Calampa Torres tenía pleno conocimiento del cobro a la denunciante e incluso se advierte que coordinaban la entrega del dinero.

El Sexto Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios encontró culpables del delito a ambos policías y les impuso seis años de cárcel, así como el pago de 10 mil soles por concepto de reparación civil.

APELACIÓN

Los abogados de ambos sentenciados decidieron interponer un recurso de apelación, señalando uno de ellos que la concesión del servicio de alimentación por parte de la denunciante

ya había concluido, por lo que no había la posibilidad de que el mayor Calampa le otorgue otra concesión, sumado a que tampoco tenía esa facultad.

No obstante, el defensor de Pinto Ibañez indicó que su patrocinado admitió haber sido el intermediario para solicitar dinero a la denunciante, por indicaciones de Calampa Torres; sin embargo, solicitó una sentencia por el delito de concusión y no por cohecho.

Según la Fiscalía, el oficial ordenó a su subalterno que le exija a Gladys Marrón, la concesionaria del servicio de rancho para el personal policial de la Unidad de Servicios Especiales, la suma de 500 soles a cambio de volver a otorgarle la buena pro de la adjudicación de los alimentos.

El 1 de junio de 2019,

Pinto Ibañez fue capturado en un operativo tras recibir el dinero que previamente había sido fotocopiado. A decir de la Fiscalía, las conversaciones del aplicativo Whatsapp, encontradas en el equipo celular del policía detenido, revelan que el mayor Calampa Torres tenía pleno conocimiento del cobro a la denunciante e incluso se advierte que coordinaban la entrega del dinero.

El Sexto Juzgado Penal Unipersonal Especializado

en Delitos de Corrupción de Funcionarios encontró culpables del delito a ambos policías y les impuso seis años de cárcel, así como el pago de 10 mil soles por concepto de reparación civil.

APELACIÓN

Los abogados de ambos sentenciados decidieron interponer un recurso de apelación, señalando uno de ellos que la concesión del servicio de alimentación por parte de la denunciante ya había concluido, por lo

que no había la posibilidad de que el mayor Calampa le otorgue otra concesión, sumado a que tampoco tenía esa facultad.

No obstante, el defensor de Pinto Ibañez indicó que su patrocinado admitió haber sido el intermediario para solicitar dinero a la denunciante, por indicaciones de Calampa Torres; sin embargo, solicitó una sentencia por el delito de concusión y no por cohecho.

(Diario Correo)



CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACION SOBRE CONTRATACIONES DEL ESTADO, BAJO EL ALCANCE DE LA LEY N°30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	13 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 13 de abril al 14 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1iU_csrekachgQcW-ZfU13fUfIdPxZx97/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rt=pf=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 14 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CASACAS DESMONTABLES, POLOS Y GORROS INSTITUCIONALES, PARA EL JEFE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	13 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 13 de abril al 14 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1hVUPPFYAdhS_cYNXDFPo3NseKQnuUP/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rt=pf=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 14 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Capturan a cuatro sujetos involucrados en robo a vivienda en Nuevo Chimbote

Tras persecución, agentes del serenazgo detienen a presuntos integrantes de banda criminal



Cuatro integrantes de una banda implicada en el robo a viviendas fueron intervenidos por agentes de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, en la región Áncash.

(52), de donde se llevaron un televisor, herramientas y más de 2,800 soles.

Durante su patrullaje, los agentes de serenazgo se percataron del robo e iniciaron la persecución de los involucrados.

La detención de los presuntos delincuentes se produjo en el parque del Periodista, ubicado en la urbanización Buenos Aires, después de una ardua persecución.

"Gracias a las cámaras de seguridad se pudo hacer el seguimiento de los presuntos ladrones y se logró su intervención", sostuvo el gerente de Seguridad Ciudadana, Edwin Carranza Huaroto.

Los intervenidos, quienes se movilizaban en el auto de placa BDW 441, habrían ingresado al inmueble ubicado en el pueblo joven Las Brisas, de propiedad de Edwin Gutiérrez Sánchez

Los cuatro intervenidos fueron puestos a disposición de la Comisaría de Buenos Aires.

(Diario Correo)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.
CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Áncash: Condenan a nueve años de cárcel a integrantes de banda que falsificaba dinero

Sujetos fueron capturados por la Policía luego de realizar compras con billetes falsos en Huarmey



Una condena de nueve años de pena privativa de la libertad efectiva se le impuso a cuatro

integrantes de una banda criminal dedicada a la falsificación de monedas y a perpetrar hechos de-

activos en diversas zonas de Huarmey, en la región Áncash.

La fiscal a cargo del caso, Patricia Villar Castro, acreditó la responsabilidad de Jordy

Pascual Yapu Mendoza (28), Neisser Leocadio Cipriano Valerio (22), María Cipra Ruiz (36) y

Lady Lorena Lecca Lorenzo (45), en calidad de coautores de los delitos de banda criminal y contra el orden financiero y monetario, en la modalidad de tráfico de moneda falsa.

El 21 de octubre de 2021, los sujetos realizaron compras en diversos locales comerciales de Huarmey, en los que pagaron con billetes falsos. Los comerciantes presentaron la denuncia en la comisaría del sector y efectivos policiales los intervinieron en el vehículo, con placa de rodaje BEV-059, donde encontraron diferentes monedas y billetes de diversa denominación.

Los policías hallaron 4,765 soles falsos en poder de los integrantes de esta banda criminal, quienes también tenían 3,355 soles verdaderos. (Diario Correo)

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA LOS LOCALES UBICADOS EN EL JR. SAN MARTÍN Y EL JR. ESTEBAN JUAN CASTROMONTE DE LA PROVINCIA HUARAZ, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para la cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	13 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 13 de abril al 14 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1c6Z10G0GkPOuPpCoAbmUgYKPagAb12Q/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281112&rt=truesd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipada su Atención

Huaraz, 14 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Áncash

CONVOCATORIA

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE PISCOBAMBA Y PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para la cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	12 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 13 de abril al 14 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1QDFh3DLZyktamtqSnL6spjNUSdWKA0Ug/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://drive.google.com/file/d/1aV6K118Zspbht4WFrBMMNOu0G0e85n/view?usp=share_link

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipada su Atención

Huaraz, 12 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Áncash

Adolescente no regresa a su casa

Familiares de Sandy Castillo denuncian su desaparición

Existe una información que preocupa, en el WhatsApp del grupo de prensa que su administrador es la oficina de imagen de la Dirección Regional de Educación de Ancash en donde Nativo Digital colocó esa noticia.

“Que el día 13 de abril del 2023 a las 09:10 AM Personal de sección de Investigación de Delitos y Faltas de la Comisaría PNP San Gerónimo, se ha recepcionado una denuncia de la ciudadana Mariela Lidia LEON PALACIOS (32), identificado con DNI N° 47210629, celular N° 973378098, la misma que denuncia la desaparición de su menor hija SANDY SUNMI CASTILLO LEON (14), hecho suscitado el día 12 de abril del 2023 a horas 11:00 horas aprox. Quien habría salido de su domicilio sito en la urbanización Valle Hermosa- C.P. de Pongor con dirección hacia su Institución Educativa "PEDRO PABLO ATUSPARIA", indicando que iba a sacar copias ya que se le había acu-

mulado las tareas, la menor viste buzo del Colegio en mención, con una mochila negra; hasta la fecha se desconoce de su paradero.”

Refiere la información que amerita investigación para dar con el paradero de la menor.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Familias de Huayahuilla y Atipayán están agradecidos

MDI llevó ayuda humanitaria

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia llevó a cabo hoy la entrega de bienes de ayuda humanitaria a las familias afectadas por las intensas lluvias y granizos que cayeron el pasado 08 de abril en los sectores de Emara, Canshan y Matarapampa de los centros poblados de Atipayán y Huayahuilla.

Los cultivos de la temporada resultaron severamente afectados por la acumulación de granizo,

llegando a un espesor de 20 centímetros. En respuesta a esta situación, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia realizó un diagnóstico, evaluación técnica y empadronamiento de las familias afectadas para poder brindarles la ayuda necesaria. La entrega de bienes de ayuda humanitaria fue recibida con agradecimiento por las familias afectadas. La Municipalidad Distrital de Independencia se comprometió a seguir brindando

apoyo a los afectados por las lluvias y granizos en la medida de lo posible. Para la siguiente semana, se tiene programado llevar la ayuda a los sectores de Tuyu Grande, Hualon, Chincay y Jatun Pongor, que también resultaron afectados.

El municipio de Independencia hace un llamado a la población a estar alerta ante posibles emergencias y a seguir las recomendaciones de las autoridades competentes para prevenir riesgos y salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Chimbote: Obra de hospital El Progreso vuelve a quedar paralizada

Consortio decidió suspender actividades bajo el argumento de que se hallaron fallas técnicas en muros que hizo la anterior empresa

A pesar de que recientemente recibió S/ 12 millones de soles como adelanto de obra, el Consorcio Salud Progreso -mediante acta suscrita de manera unilateral- suspendió la ejecución del saldo de obra de construcción del Hospital El Progreso de Chimbote por presuntamente haber encontrado fallas técnicas en los muros que ejecutó el anterior consorcio.

El presidente de la Federación Médica de Ancash, Leandro Pérez Rodríguez, y el dirigente vecinal, Walter Quispe, han cuestionado esta nueva paralización de los trabajos. Ambos opinaron que dichas fallas debieron ser advertidas por el Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis) antes de lanzar a convocatoria el saldo de obra.

Según el acta de suspensión, en marzo último, la empresa ejecutora -a través de sus especialistas en estructuras- realizó la “prueba diamantina en muros de concreto”, la cual determinó que el concreto es

estructuralmente inadecuado, por lo que se recomendó la demolición y reconstrucción de toda la estructura a fin de tener una mejor confiabilidad y seguridad de la edificación.

Esta es la razón por la que se suspendieron los trabajos, lo que significa que el

expediente técnico tendría que ser reestructurado y el presupuesto también.

Ante esta situación, Pronis deberá realizar las revisiones y verificaciones de dicho informe, además de correr con los gastos que al Consorcio Salud Progreso le

genere dicha paralización.

Tras recordar que en su momento se advirtió que la empresa pretendería irse a un arbitraje buscando cualquier excusa, Leandro Pérez cuestionó la validez del informe presentado por el consorcio. Por esa razón

invocó a los colegios profesionales de Ingeniería y Arquitectura a visitar la obra y, a través de sus especialistas, verificar la veracidad del citado informe técnico.

“Lo advertimos, están buscando cualquier motivo para que se vayan a un arbitraje, pedirles a los colegios profesionales que vayan a la obra e inspeccionen, no nos dejemos estafar otra vez, defendamos Chimbote y este hospital que es anhelo de miles de moradores”, acotó el presidente de la Federación Médica.

(Correo Chimbote)



Encargado de tópicos de universidad es detenido por tocamientos a estudiante

Joven de 18 años denunció que enfermero la manoseó e intentó besarla dentro del campus de la UTP en Nuevo Chimbote

Agentes de la Policía Nacional detuvieron a un enfermero tras ser acusado de haber realizado tocamientos indebidos a una joven estudiante de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), en Nuevo Chimbote.

Los agentes del Área de Investigación Criminal (Areincri) de la Policía llegaron al campus universitario y detuvieron a Juan Pablo Chero Llontop (41), responsable del tópicos de dicha casa de estudios.

Todo esto luego de que una joven estudiante de la carrera de Ingeniería

Industrial denunciara que dicho trabajador le realizó tocamientos indebidos y quiso besarla a la fuerza cuando acudió al tópicos al presentar problemas en su salud.

Según el testimonio de la universitaria de 18 años, empujó al personal de salud y salió corriendo del tópicos para pedir ayuda.

El caso ya se encuentra en manos de la Fiscalía de Nuevo Chimbote, que en el plazo máximo de 48 horas deberá determinar la situación legal del investi-

gado.

COMUNICADO

A través de un comunicado, la UTP informó que Chero Llontop ha sido separado de la institución ante la denuncia presentada en su contra.

"Expresamos nuestro total rechazo ante cualquier tipo de hostigamiento y acoso (...) Lamentamos profundamente esta situación y brindaremos el acompañamiento y apoyo necesario a la estudiante afectada", mencionó la universidad.

(Correo Chimbote)




 PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

COMITE DISTRIITAL DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS - CED DISTRIITAL

"Año de la Unidad, de la Paz y el Desarrollo"

EDICTO

Implementación del Proceso de Eliminación de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos existentes en el Archivo Desconcentrado (ex Archivo Central).

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, pone a conocimiento de la ciudadanía que se ha iniciado el Proceso de Eliminación de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos de los Archivos Judiciales 2023, conforme a lo establecido en la Directiva N° 16-2022-CE-PJ denominada "Eliminación de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial", aprobada mediante Resolución Administrativa N° 316-2022-CE-PJ, de fecha 19 de agosto de 2022; y considerando los lineamientos del "Plan de Eliminación de documentos jurisdiccionales y administrativos existentes en los archivos del Poder Judicial -2023", aprobada por Resolución Administrativa N° 000105-2023-CE-PJ, de fecha 16 de marzo del 2023.

En tal sentido, se otorga un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del 13 de abril hasta el día 05 de mayo al público en general, a efectos de que puedan SOLICITAR POR ÚNICA VEZ la devolución de anexos, copias simples, copias certificadas u otros servicios archivísticos establecidos en el TUPA, de aquellos expedientes que superen los 10 años de antigüedad ubicados en el archivo desconcentrado (ex archivo central) de este distrito judicial, a través del correo electrónico archivocsjancash@gmail.com.

Para mayor información al respecto, comunicarse al teléfono 043-487150 Anexo 26542 y/o al teléfono celular 942478505; de lunes a viernes en horario de oficina de 08:00hrs a 13:00hrs y 14:00hrs a 17:00hrs.

MARCIAL QUINTO GOMERO
 Presidente
 Corte Superior de Justicia de Ancash


FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221



12

Domingo 16 de Abril del 2023

Prensa Regional

DEPORTES

Más líderes que nunca: Alianza Lima goleó 3-0 a Cantolao, por el Torneo Apertura



Hoy su nombre no aparece de manera constante en la pizarra de Guillermo Salas, pero su nivel de liderazgo crece en La Victoria. Y Hernán Barcos lo demostró en una semana difícil para Alianza Lima: agitó las redes -y no las del arco rival- para respaldar a Christian Cueva y también

la garganta para enterrar los rumores que ponían en duda la continuidad de 'Chicho'. Encima, la postal del cumpleaños sirvió para demostrar lo fuerte que estuvo el plantel y aquellas celebraciones se extendieron hasta este sábado: recibió una dedicatoria de Pablo Sabbag, quien festejó como

'Pirata', gritó el primer tanto de Bryan Reyna y, como último regalo, se dejó abrazar por todo Matute al sellar el 3-0 sobre Cantolao. Qué líder tiene el líder.

Ahora, a pesar de que este jueves los blanquiazules visitan a Libertad de Paraguay por la segunda fecha de la fase de grupos de la Copa Libertadores, Guillermo Salas no guardó sus mejores cartas. La única sorpresa en el arranque fue la presencia de Aldair Rodríguez como lateral derecho (cumplió hasta el cambio de Gino Peruzzi por Gabriel Costa). Con todo ese escenario, los dueños de casa salieron con todo y a los 7' llegó la primera jugada de peligro. Pablo Sabbag encontró un espacio y remató con fuerza. El '1' del 'Del-

fin', Christian Limousin, la mandó al córner. Al minuto siguiente, llegó la venganza del 'Jeque', quien realizó una pirueta extraordinaria para abrir el marcador. ¡GO-LAZO!

Sobre los 16', casi llega el segundo para los victorinos. Andrés Andrade envió un centro preciso para Aldair Rodríguez. El '22' hizo el recorrido y ganó en el juego aéreo, pero no estuvo preciso en la definición. A los 27' nuevamente llegó una muy clarita para Alianza Lima. Otra vez el 'Pipe' dejó solo a un compañero, aunque en esta oportunidad fue Concha quien no pudo enviarla al fondo. Y antes de que culmine la primera parte, Cantolao -equipo que se encuentra en una incómoda posición en el torneo; mar-

cha penúltimo y a mitad de semana rompió su vínculo con el DT Matías Rosascasi encuentra la igualdad. Luis Ramírez remató pero Santiago García fue un 'cerrojo' para los íntimos. El zaguero se estiró y mandó la pelota al córner.

En el arranque de la etapa complementaria, la alegría se instaló otra vez en La Victoria. Bryan Reyna -quien hasta el momento no había podido celebrar con la blanquiazul- dejó en el camino a Giancarlo Carmona y sacó un potente derechazo. Imposible para Limousin (50'). Cinco minutos después, Hernán Barcos tuvo la chance de poner el 3-0, cuando intentó colgar al '1' del cuadro chalaco. Sobre los 79' buscó Gabriel Leyes la individual pero perdió en

el uno contra uno ante el 'León' Zambrano (al final del cotejo, el delantero charrúa tuvo fuertes declaraciones contra la institución del Callao).

Y cuando todo hacía indicar que no se iban a mover más las redes en el estadio Alejandro Villanueva, apareció el 'Pirata' para marcar el tercero, el tanto de la goleada. Todos los abrazaron, dejando en claro lo que es este plantel. En estos 90 minutos, el grupo de Guillermo Salas mostró por qué sumaron 24 puntos y son los únicos líderes del torneo local. Este es el verdadero corazón de Alianza Lima. Toca que el latido siga igual de fuerte este jueves ante Libertad, por la Libertadores.

(Depor)

El primer triunfo del año: Melgar le ganó 1-0 a Cienciano en Arequipa

Al fin consiguió el triunfo y con un golazo, para el festejo de todos los seguidores. Melgar salió al campo con la consigna de que sí o sí se debía ganar y más en el 'clásico del sur' frente a Cienciano, por la décimo segunda jornada del Torneo Apertura. Al inicio le costó agarrar el ritmo, pero poco a poco supo cómo generar peligro en área rival, hasta lograr marcar antes de culminar los primeros 45'. Si bien es cierto que el 'Dominó' ganó, hubo que hacer sacrificios en el transcurso del juego.

Los rojinegros tenían claro que el objetivo era ganar. En lo que va de la temporada, no sumaban triunfo alguno (hasta hoy), pese al esfuerzo de sus jugadores en el campo. Esto obligó al comando técnico de Mariano Soso a

apostar por un once ofensivo, que incluya a sus figuras, como Bernardo Cuesta, desde el arranque, pese a tener un partido de Libertadores en seis días. Tal vez el tiempo entre partido y partido fue lo determinó que se tome este riesgo o el hecho de que estar entre los últimos puestos de la tabla.

Sea cual sea la motivación, el equipo poco a poco fue encontrando un equilibrio, sacando dos oportunidades claras de gol, la primera antes de cumplirse los cinco minutos del cotejo, mientras que el segundo intento fue en respuesta de un ataque del 'Papá'. Finalmente, en un contraataque rápido, desde el fondo del área, apareció Alec Deneuostier para dar un pase a profundidad y generarle a

Tomás Martínez la chance de dominar el esférico y buscar el primer gol.

El volante argentino se infiltró entre los jugadores rivales, dejándole pocas chances para que lo detengan, y cuando se detuvo, analizó el espacio idóneo para rematar con un zapatazo desde fuera del área y así impactar en las redes del portero Miguel Vargas. Con dicho gol, se pudo sentir cierta calma en el banquillo rojinegro, antes de que culmine el primer tiempo.

Para el complemento, la presión por anotar un segundo tanto era imperante. Los rojinegros carecieron de precisión, aunque las oportunidades no dejaron de aparecer. El 'Papá' tampoco no se quedó atrás y peleó por llegar al área contraria, pese a jugar con 10 elemen-



tos, debido a la expulsión de Gianluca Fatecha. Hansell Riojas tuvo una ocasión, pero no llegó a concretarse, al igual que la jugada de Ángel Ojeda.

Sin embargo, cuando se creía que el partido continua-

ría sin alteraciones, especialmente en el marcador, se dio un altercado entre Paolo Hurtado y Paolo Reyna, que culminó con la expulsión de ambos jugadores a los 92'. La situación condicionó el juego del 'Dominó', que ya había aplicado cambios

(para cuidar a los jugadores que disputarían la Libertadores) y se prefirió retroceder un poco, para tomar una postura más defensiva. ¿El resultado? Una victoria bastante compleja, pero que le da la primera del año a Melgar.

(Depor)

Botella de 650 ml

CAJA BOLSA 20 Litros

Santa Teresa

Agua de manantial de la Cordillera Blanca Ozonizada

CON GAS SIN GAS

CENTRAL DE PEDIDOS: (043) 427123 - (043) 421359 - CEL.: #943691833